

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****534** *PROMOCIONES CASAS NUEVAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta general de la sociedad "PROMOCIONES CASAS NUEVAS, S.A.", celebrada, el día 3 de febrero de 2020, acordó la transformación en sociedad limitada.

La fecha de esta comunicación marca el inicio del cómputo del plazo establecido para el ejercicio del derecho de separación de los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo (artículo 15 L 3/2009), así como del plazo para el ejercicio del derecho de oposición que corresponde a los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, participaciones o cuotas que no puedan mantenerse después de la transformación (artículo 16 L 3/2009).

Tal y como establece la normativa vigente, el plazo para el ejercicio de estos derechos es de un mes desde la recepción de la presente comunicación.

Palma, 10 de febrero de 2020.- La Administradora, Helen Salord.

ID: A200007495-1